

ACUERDO sobre la fecha, lugar y horario para la aplicación del examen de conocimientos a que se refiere la Convocatoria pública 2020 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicada el 14 de febrero de 2020.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO SOBRE LA FECHA, LUGAR Y HORARIO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS A QUE SE REFIERE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA 2020 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA OCUPAR LA VACANTE EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2020.

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto, así como en el artículo 11, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en la Tercera, inciso f), y en la Cuarta, inciso g), subinciso (vi), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2017; en los términos Cuarto, último párrafo, y Sexto de la "Convocatoria pública 2020 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2020; en los Acuerdos del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo y el 7 de abril, ambos de 2020, así como en el numeral 2 de la Relación de folios de aspirantes a ocupar la vacante en el Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones que podrán presentar examen de conocimientos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2020, aprobó el 28 de octubre de 2020, lo siguiente:

1. El examen de conocimientos que se aplicará a las personas aspirantes a quienes corresponden los folios que se dieron a conocer mediante publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2020, se realizará en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubicadas en Avenida Patriotismo número 711, Torre A, colonia San Juan, Benito Juárez, código postal 03730, en la Ciudad de México.
2. El citado examen se desarrollará el miércoles 11 de noviembre de 2020, a partir de las 8:00 a.m.
Las personas aspirantes deberán presentarse para su registro, en el horario señalado en el "Instructivo para presentar Examen", que junto con el referido Comprobante de Acceso se les haga llegar. De no presentarse en el horario referido, serán descalificadas de conformidad con el término Séptimo, inciso b), de la citada Convocatoria.
3. Las personas aspirantes deberán seguir las medidas de seguridad sanitaria que señale el Comité de Evaluación. Asimismo, atendiendo a las medidas para prevenir, evitar el contagio y propagación de COVID-19 recomendadas por las autoridades competentes, las personas aspirantes que el día, lugar y hora señalados para el examen de conocimientos, se presenten con sintomatología relacionada con la enfermedad COVID-19, así determinada por personal médico que al efecto se disponga, no podrán ingresar a las instalaciones donde se desarrollará este y, en consecuencia, perderán el derecho a presentar dicho examen.
4. Se instruye al Secretario para que, con fundamento en la Octava, incisos d) y e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación, así como en el acuerdo tomado por este órgano colegiado en esta fecha, suscriba el presente documento y efectúe las acciones necesarias, a fin de que se publique en el Portal de Internet del Comité de Evaluación y se envíe a publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, 28 de octubre de 2020.- COMITÉ DE EVALUACIÓN: El Secretario, **Erik Mauricio Sánchez Medina**.-
Rúbrica.

La presente publicación se realiza con fundamento en los artículos 14, primer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 19-B, primer párrafo, de la Ley Federal de Derechos; en la Octava, inciso e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación, así como en cumplimiento al acuerdo de dicho Comité, adoptado el 28 de octubre de 2020.